



Municipalidad Distrital de La Perla
Resolución de Alcaldía N° 604-2015-ALC-MDLP

La Perla, 22 de Octubre del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 603-2015-ALC-MDLP de fecha 22 de Octubre del 2015, con la que se acepta la renuncia y da por concluida la designación del Señor Carlos Frank Celis Ramírez; Oficio N° 2168-2015-MPC-SG de fecha 22 de Octubre del 2015 de la Municipalidad Provincial del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante oficio N° 2168-2015-MPC-SG de fecha 22 de Octubre del 2015 la Municipalidad Provincial del Callao, autorizó la designación de la Abogada Octavia Juana Herrera Orendo, como funcionaria de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de La Perla, este Despacho considera necesario designar a un funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **Abogada Octavia Juana Herrera Orendo**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

OSWALDO OBLITAS CENTENO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA